

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****HACIENDA****Exposición de padrones fiscales de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y tratamiento de residuales –tercer trimestre de 2016**

En cumplimiento del artículo 26.2. de la ordenanza general de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público locales, se exponen al público durante quince días, para examinar el mismo y realizar las alegaciones que se consideren oportunas, en el Servicio Municipal de Aguas, sito en el pasaje de las Antillas, 3A. y en las oficinas municipales de San Martín sitas en calle Pintor Teodoro Dublang, 25 bajo, los padrones fiscales de las tasas por prestación de los servicios de suministro de agua y tratamiento de residuales, correspondientes al tercer trimestre del año 2016.

Este edicto cumple así mismo la función de notificar colectivamente las liquidaciones incluidas en el padrón de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Norma Foral General Tributaria de Álava.

Contra las liquidaciones contenidas en los padrones objeto de exposición pública, se podrá interponer recurso de reposición, ante la concejala-delegada del Departamento de Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto. Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, el recurso también podrá interponerse durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de septiembre de 2016

La Concejala Delegada del Departamento de Hacienda
ITZIAR GONZALO DE ZUAZO